

Medellín, 16/03/2023

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Que **LUIS EDUARDO TAMAYO CORREA**, tiene la calidad de titular del Contrato de Concesión Minera No. **G5993005**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **2023060000760 del 13 de enero del 2023**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento expreso de la solicitud de cesión de derechos mineros, presentada por el titular minero **LUIS EDUARDO TAMAYO CORREA**, identificado con C.C 3.369.366 en favor de **LUIS FERNANDO CASTAÑO ROLDÁN (50%) y MARGARITA EDIT CASTAÑO ROLDÁN (50%)** con C.C.8.011.597 y 21.448.646 respectivamente, dentro del Contrato de Concesión Minera con placa **G5993005**.

ARTICULO SEGUNDO: REALIZAR NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIOS ELECTRONICOS del presente acto administrativo, al correo electrónico: seguimiento.minterreo@gmail.com vivianaceballosvalencia@hotmail.com debidamente autorizados por el titular **LUIS EDUARDO TAMAYO CORREA**, identificado con C.C 3.369.366 y su apoderada, respectivamente; o en su defecto notifíquese mediante edicto de conformidad a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 323 de la Ley 685 de 2001 y el Artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución 271 de 2013 – ANM.





NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el microsítio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-marzo>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 21 de marzo del 2023 y se desfija el día 27 de marzo de 2023, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU

